



## Convocatoria 2026/2027 de plazas y ayudas del Programa AMICUS

### “Acción para la movilidad internacional por convenio con universidades socias”

La formación internacional del estudiantado a través de la realización de estancias académicas en universidades extranjeras constituye un objetivo fundamental del proceso de internacionalización de la Universidad de León (en adelante ULE). Dichas estancias proporcionan la posibilidad de integrarse en diferentes culturas y entornos universitarios, así como de mejorar sus competencias lingüísticas y facilitar su futura inserción en el mercado laboral.

#### 1. OBJETO

La presente convocatoria tiene como objeto ofrecer al alumnado oficial de titulaciones de grado la posibilidad de efectuar estancias académicas de formación, durante uno o dos semestres del curso 2026/2027, en universidades extracomunitarias, con reconocimiento académico en la Universidad de León de los estudios allí completados satisfactoriamente. La movilidad de estudiantes AMICUS se basa en acuerdos bilaterales firmados entre la ULE y las universidades de destino.

#### 2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Reglamento de Movilidad Internacional aprobado por Consejo de Gobierno de la ULE de 17 de diciembre de 2014.
- Convenios bilaterales de movilidad entre la ULE y las instituciones de destino.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 3. DESTINATARIOS

Podrá participar en este programa el **estudiantado de títulos oficiales de Grado** matriculado en la Universidad de León durante el curso 2026/2027 que dispongan de destinos **con correspondencia académica en las instituciones ofertadas y que cumplan los siguientes requisitos:**

- Haber superado 48 ECTS en las titulaciones oficiales de Grado, excepto los estudiantes del Grado en Veterinaria, que deberán haber superado 96 ECTS, al final del curso 2024/2025 (Anexo III).
- Acreditar el nivel requerido de conocimiento de la lengua de docencia en el país de destino.
- Con carácter general, la Universidad de León exige el **nivel B2 de idioma** del Marco Común Europeo de Referencia, con excepción del portugués (para destinos en Brasil) que requerirá certificar un nivel **A2 o realizar un curso obligatorio previo a la estancia**, salvo que la universidad de destino exija un nivel superior. En Japón y China, los estudios a realizar serán los ofertados en lengua inglesa, salvo aquellas/os candidatas/os que certifiquen un B2 en japonés o chino, en cuyo caso podrán cursar estudios en las lenguas oficiales del destino.
- No haber sido con anterioridad beneficiario/a de una plaza y/o ayuda AMICUS.
- No haber renunciado a una plaza de movilidad, de forma injustificada, en los dos cursos anteriores.
- Estar en disposición de efectuar matrícula en el curso académico 2026/2027 por un número de créditos mínimo de 15 ECTS por semestre de movilidad.
- Los estudiantes de la Facultad de Veterinaria deberán cumplir, además, con los requisitos específicos de su centro, explicados en el Anexo III de esta convocatoria.

Sin menoscabo de lo anterior, las instituciones de destino se reservan el derecho de rechazar cualquier solicitud, aunque haya sido preseleccionada por la ULE.

La información sobre los destinos se elabora a partir de lo establecido en el convenio o acuerdo bilateral firmado con cada institución, de los datos que ésta facilita, de lo publicado en su página web oficial de la experiencia previa de colaboraciones. No obstante, estos datos, incluidos los requisitos de idioma y posibles restricciones, pueden cambiar por decisión de las universidades de destino después de la publicación de esta convocatoria. En ese caso, y siempre que la ULE reciba comunicación oficial de dichos cambios, se informará oportunamente a las personas interesadas.

Del mismo modo, las plazas podrían ser canceladas por las universidades de destino. En el caso de que esa cancelación se produzca antes de finalizar el proceso selectivo de la presente convocatoria, se informará a través de la publicación de un anuncio en la página web AMICUS (<https://www.unileon.es/amicus/>). Si el proceso de selección hubiera concluido, se procurará reubicar a las personas seleccionadas para dicho destino, en la medida de lo posible, en otro destino de características similares.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### 4. FINANCIACIÓN

Se ofertan 30 plazas con cargo a la aplicación presupuestaria 322D.2.02.485.09 del presupuesto del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global por un importe máximo de 136.000 €.

#### 5. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

El periodo de estancia académica tendrá una duración **mínima de 3 meses y máxima de 12 meses**, durante, al menos, un semestre completo en el destino, respetando los períodos docentes de cada universidad, y siempre entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de septiembre de 2027.

En todo caso, deberá aportar certificado de notas al finalizar la estancia. No hacerlo supondrá la devolución de la beca.

#### 6. CONDICIONES ECONÓMICAS

- Matrícula:** Los beneficiarios disfrutarán de la exención de matrícula en la universidad de destino.
- Ayuda a la movilidad:** El importe de esta ayuda dependerá del país y la universidad seleccionada. Será una **cuantía única** asignada a cada destino independientemente de si eliges uno o dos semestres según se especifica en el Anexo I.
- Ayuda económica adicional:**

Los beneficiarios recibirán una ayuda económica que se abonará en los siguientes términos:

- Estancias de un solo semestre:** 700 € en total (70% al inicio de la estancia, junto con la ayuda a la movilidad, y una vez presentada toda la documentación requerida; y el 30% restante al finalizar el semestre y una vez se haya entregado el certificado fin de estancia y el informe final).
- Estancias de curso completo:** 1.400 € en total ((70% al inicio de la estancia, junto con la ayuda a la movilidad, y una vez presentada toda la documentación requerida; y el 30% restante al finalizar el semestre y una vez se haya entregado el certificado fin de estancia y el informe final).

El **Banco de Santander** ofrece ayudas complementarias al programa AMICUS (“*Movilidad Internacional No-Erasmus 2026*”) por importe de 1.500 €. Los estudiantes deberán solicitarla a través del enlace disponible [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) publicada el 3 de diciembre de 2025.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todas estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda, beca, préstamo o subvención al estudio de carácter nacional, no así con otras financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea.

## 7. RECONOCIMIENTO

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de este programa se regula en el [Reglamento de Movilidad Internacional](#) aprobado por Consejo de Gobierno de 17/12/2014.

**La persona solicitante es responsable de consultar la página web de la institución de acogida, para comprobar que existe una oferta académica compatible con su grado en los destinos seleccionados, así como asegurarse de que la institución de destino se ajusta a sus necesidades y expectativas académicas.**

En caso de ser seleccionadas como titulares para un destino, las/os candidatas/os deberán pactar con su centro en la ULE un acuerdo de aprendizaje que contendrá las materias a cursar en la universidad de destino y aquéllas que serán reconocidas en la Universidad de León en caso de superación de las primeras.

## 8. SOLICITUDES

Durante la solicitud, será posible seleccionar un máximo de tres destinos, indicando en la solicitud el orden de preferencia de cada uno de ellos. No obstante, esta selección no es vinculante y, durante la sesión pública de adjudicación de destinos, que tendrá lugar mediante medios electrónicos, las/os candidatas/os podrán solicitar cualquier destino que esté vacante en el momento en que realice la selección.

### 8.1 Documentos a adjuntar a la solicitud

Durante la solicitud, deberán adjuntarse:

- Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos específicos de idioma, mediante certificado oficial (más información sobre estos requisitos en Anexo II).
- En el caso de no disponer de las certificaciones exigidas a fecha de cierre de la presente convocatoria, se deberá adjuntar un comprobante de haberse inscrito en la prueba de idioma o examen correspondiente. En este caso, el certificado de idioma definitivo deberá presentarse, en todo caso, **antes del 1 de febrero de 2026**.
- Documentación sobre cumplimiento de los requisitos recogidos en el baremo de esta convocatoria, en su caso.

Los **certificados de idioma aceptados** serán los indicados en las siguientes tablas: [aquí](#) (para inglés), [aquí](#) (para francés) y [aquí](#) (para portugués).

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE, sólo se aceptarán los certificados que



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





expresamente indiquen que la prueba se ha realizado de forma presencial. En el caso de inglés, los certificados deberán acreditar el nivel de idioma en las cuatro destrezas (“speaking”, “writing”, “listening” y “reading”) o global. En caso de que el certificado no incluya el nivel global obtenido, sino un nivel para cada una de las 4 destrezas, se considerará como válido el nivel de la destreza en la que se haya obtenido un nivel más bajo.

Igualmente, se ofrecen las **fechas de los exámenes** y enlace a la matrícula organizados por el Centro de Idiomas de la Universidad de León [aquí](#).

**La Oficina de Relaciones Internacionales podrá solicitar, en cualquier momento, el documento original del certificado de idioma, si pudiera existir alguna duda sobre su validez.**

La falsedad de los datos registrados en la solicitud y/o documentación adicional, así como la realización de actuaciones lesivas para los intereses de la Universidad de León, será sancionable con la exclusión de los interesados en los programas de movilidad de la Universidad de León, así como la devolución de la financiación recibida.

## 8.2. Plazo de solicitud

Desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria **hasta las 23:59 h del 19 de enero de 2026**.

## 8.3 Envío de la solicitud

Las solicitudes serán enviadas telemáticamente, registrándose con el correo electrónico institucional de la Universidad de León (xxxxx@estudiantes.unileon.es), a través del siguiente enlace.

- **Formulario de solicitud:** [aquí](#).

Para que la solicitud esté completa y sea válida, las/os candidatas/os deberán recibir en su correo electrónico un mensaje de confirmación que incluye una copia en PDF de su solicitud. Se recomienda consultar la carpeta de correo no deseado (“spam”), dado que el mensaje de confirmación podría recibirse en dicha carpeta.

Si, al finalizar el registro, no se ha recibido el mensaje de confirmación con el .pdf, significa que la solicitud no está completa y, por lo tanto, no se considerará la solicitud. En ese caso, la solicitud deberá repetirse dentro del plazo previsto en el apartado 8.2.

El envío telemático de la solicitud supone la aceptación completa de las bases de la convocatoria.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 9. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

### 9.1 Comité de selección

La Comisión de selección estará compuesta por:

**Presidente:** Director de Movilidad y Política Lingüística

**Vocales:**

- Director de Estrategia Internacional
- Directora de Relaciones Internacionales y Compromiso Global
- Secretaria/o: Un miembro del Servicio de Internacionalización, designado por el presidente, con voz, pero sin voto

La Comisión de selección podrá actuar estando presentes, al menos, tres de sus miembros, siendo imprescindible la presencia del presidente y el secretario.

El órgano instructor del procedimiento será el Servicio de Internacionalización que se encargará de la recepción y revisión de las solicitudes, así como de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

### 9.2 Procedimiento de selección

La concesión de las ayudas se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva, respetando los principios de igualdad y no discriminación.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Universidad de León (<https://www.unileon.es/amicus/>) la resolución provisional con el listado de solicitantes admitidos y excluidos provisionalmente.

En la misma resolución, se informará sobre la apertura del plazo de subsanación, que tendrá una duración de 10 días hábiles, durante los cuales se podrá remitir la documentación faltante o incorrecta al correo [movilidad@unileon.es](mailto:movilidad@unileon.es), indicando como asunto “Subsanación AMICUS 26/27”. Dicha documentación deberá enviarse desde la cuenta de correo electrónico oficial de estudiantes de la Universidad de León (@estudiantes.unileon.es).

Terminado el plazo de subsanación, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en la misma página web de la Universidad de León (<https://www.unileon.es/amicus/>), que incluirá los listados correspondientes (listado para destinos sin exigencia de idioma, listado para destinos con exigencia de inglés, listado para destinos con exigencia de francés y listado para destinos con exigencia de portugués) y la puntuación final, resultado de la baremación de acuerdo a los criterios del apartado 9.3.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalmente, se realizará la adjudicación de destinos de acuerdo al apartado 9.4 de la presente convocatoria.

### 9.3 Baremo y criterios de valoración

#### Expediente Académico 65%

Nota del expediente académico finalizado el curso 2024/2025

##### Conocimiento de Idiomas 25%

- En caso de presentar más de un certificado de un mismo idioma, se valorará el que acredite mayor nivel. La certificación de idiomas diferentes a los de destino, vehicular o al propio, se valorará de manera aditiva hasta alcanzar el máximo de 3 puntos.
- Idioma de destino o vehicular: 20%
  - C2: 3 puntos
  - C1: 2 puntos
  - B2: 1 punto
- Otros idiomas 5%. Se aceptarán los títulos oficiales de idiomas extranjeros (no se considerarán las lenguas cooficiales del estado).
  - C2: 3 puntos
  - C1: 2 puntos
  - B2: 1 puntos
  - B1: 0.5 puntos
  - A2: 0.2 puntos

##### Méritos 10%

(La suma de las puntuaciones obtenidas por los méritos alegados en este apartado de idiomas no podrá superar los 2 puntos)

- Participación en actividades certificadas de la Alianza Europea Eureca-Pro: 1 punto.
- Participación en el programa *Apadrina* o en el programa de la ULE de ayuda al alumnado con discapacidad, hasta un máximo de dos cursos:
  - ✓ Certificado de participación en dos cursos: 5 puntos.
  - ✓ Certificado de participación en un curso: 2 puntos.
- Participación en *Estancias de Colaboración de Relaciones Internacionales 2024/2025*: 2 puntos.
- Haberse inscrito y completado un curso regular del Centro de Idiomas de la Universidad de León en el curso 2024/2025: 2 puntos.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### 9.4 Adjudicación de destinos

La adjudicación de destinos se realizará por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global por **riguroso orden de puntuación y preferencia de las/os candidatas/os, en sesión pública conjunta**, en la que cada candidata/o podrá solicitar cualquiera de las plazas ofertadas en la convocatoria, para las que cumpla los requisitos, y que se encuentren vacantes en ese momento.

**La selección se realizará en sesión virtual a través de medios telemáticos**, que será grabada, y las/os candidatas/os deberán acceder a la reunión utilizando su correo electrónico institucional (xxxxx@estudiantes.unileon.es).

Las/os candidatas/os serán llamadas por orden, según la posición ocupada en la lista de méritos, ordenándose por puntuación total dentro de cada grupo de destinos clasificados según la lengua de docencia en este orden: inglés, francés, italiano, portugués y alemán, y asignándoles el destino que la persona candidata elija en ese momento en la sesión pública.

Cuando se elijan plazas marcadas como “por semestre” (Anexo I), en el caso de que sólo se seleccione un semestre, los semestres restantes quedarán disponibles para el resto de candidatas/os.

Por el contrario, cuando se elijan plazas marcadas como “por año académico”, los semestres restantes no quedarán disponibles para el resto de candidatas/os en ningún caso, incluso cuando sólo se seleccione un semestre.

Igualmente, las/os candidatas/os podrán no seleccionar destino, en cuyo caso entrarán a formar parte del listado de candidatas/os para plazas vacantes, que se creará a tal efecto.

Finalizado el primer proceso selectivo, se realizará una segunda sesión de adjudicación el 9 de febrero de 2026, que seguirá las mismas reglas que la primera, y donde se ofrecerán las plazas que hayan quedado vacantes. En esta sesión sólo podrán participar las/os candidatas/os que no hayan seleccionado destino en la primera sesión.

Posteriormente a la asignación definitiva de destino, llevada a cabo durante las sesiones virtuales, no se admitirán cambios ni permutas.

La aceptación de una plaza en esta convocatoria supondrá, para el beneficiario, la renuncia implícita a participar en cualquier otro programa de movilidad nacional o internacional para estudios convocados por la Universidad de León para el curso 2026/2027.

El plazo máximo para la resolución definitiva y notificación de la adjudicación de las plazas será de 6 meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si transcurrido el plazo de 6 meses no se ha dictado y notificado una resolución expresa, la solicitud se considerará desestimada por silencio administrativo conforme a lo establecido en la normativa vigente.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 10. RENUNCIAS

Las renuncias sólo se considerarán justificadas en caso de enfermedad o accidentes graves del estudiante, enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado o cumplimiento de un deber público. Igualmente, la renuncia se considerará justificada si el/la coordinador/a correspondiente certifica que no ha sido posible encontrar asignaturas suficientes en el destino para que el/la estudiante realice la movilidad.

Las renuncias sin causa justificada inhabilitan a las/os candidatas/os para participar en convocatorias de programas de movilidad de la ULE que se oferten durante los años 2026 y 2027. **Las plazas a las que las/os candidatas/os renuncien no serán incluidas en el listado de plazas vacantes.**

## 11. OBLIGACIONES

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a:

1. Cumplir con los requisitos y obligaciones de la convocatoria durante todo el periodo de movilidad. De no hacerlo, podrá exigirse la devolución del importe de la beca correspondiente.
2. Comprobar, previamente a la presentación de su solicitud, que el destino elegido cuenta con una oferta académica compatible con el grado de estudios en la Universidad de León, así como asegurarse de que la institución de destino se ajusta a sus necesidades y expectativas académicas.
3. Aceptar las bases de la convocatoria, firmar y entregar el “contrato de movilidad” que será facilitado por la Oficina de Relaciones Internacionales, antes de viajar al destino.
4. Cumplir con los plazos de entrega de documentos y requisitos establecidos en dicho contrato de movilidad.
5. Destinar la ayuda recibida a la finalidad para la que ha sido concedida.
6. Asistir presencialmente y demostrar aprovechamiento de los estudios durante el periodo de movilidad mediante la aportación del certificado de notas.
7. Someterse a las actuaciones de comprobación que puedan realizarse por los órganos competentes, quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que le fuese requerida a tal efecto.
8. Comunicar las ayudas, becas o subvenciones públicas o privadas obtenidas para la misma finalidad.
9. Aceptar las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.
10. Obtener, bajo su responsabilidad, y en caso de ser necesario, el visado correspondiente que permita la estancia legal en el país de destino, abonando el posible coste del mismo.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11. Informarse de las condiciones médicas y/o sanitarias del país y la zona de destino y tomar las medidas de precaución requeridas.
12. Contratar el seguro sanitario, de accidentes, repatriación y asistencia en viaje, con cobertura durante todo el periodo de estancia, que exija la universidad de destino o, en su defecto, el exigido por la ULE, y que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el programa AMICUS. La obligación, por parte de la universidad de destino o del consulado correspondiente, de contratar un seguro específico exime al estudiante de contratar el seguro que exige la ULE.
13. Proporcionar el IBAN de una cuenta bancaria española de la que sea titular o cotitular, a la que será transferido el importe de la beca.
14. Conservar la documentación justificativa de aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

El incumplimiento de estas obligaciones, así como la falta de presentación de documentación justificativa correspondiente, supondrá la pérdida de la ayuda y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

La solicitud de una ayuda de movilidad implica la aceptación del contenido de estas bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de León, de acuerdo con el Reglamento Europeo de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos personales facilitados por el beneficiario quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en los citados textos legales.

Los solicitantes autorizan el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, D.N.I., valoraciones y destinos solicitados y adjudicados, en la página web de la Universidad de León, así como en los tablones de anuncios de los Centros o de las unidades dependientes del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León. En caso de disconformidad con este apartado, ésta podrá ser manifestada mediante escrito que será presentado por correo electrónico a [internacional@unileon.es](mailto:internacional@unileon.es).

Los solicitantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad, ante la dirección postal de la Universidad o ante la dirección electrónica del delegado de protección de datos: dpd@unileon.es. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD).

## 13. DISPOSICIÓN

Contra la presente convocatoria, así como contra la resolución de la presente convocatoria,



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En León, a fecha de firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrade

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025 (BOCYL del 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 1. ANEXO I

### Destinos AMICUS 2026/2027

1. Las plazas, salvo excepciones recogidas en este documento, son ofertadas para estudiantes de TODAS las titulaciones de la Universidad de León

2. Los estudiantes que elijan plazas semestrales podrán elegir uno o dos semestres. Si eligen uno, el otro semestre queda libre para otra persona.

3. Los estudiantes que elijan plazas anuales podrán elegir uno o dos semestres. Si eligen uno, el otro semestre NO queda libre para otra persona.

País /Universidad	Código	Búsqueda de asignaturas	Plazas disponibles	Por semestre o por año académico (pago único)	Bolsa de viaje	Observaciones
<b>ARGENTINA</b>						
Universidad Abierta Interamericana	AR BUENOS01	<a href="https://uai.edu.ar/">https://uai.edu.ar/</a>	4	Por semestre	2.000 €	
Universidad de Buenos Aires	AR BUENOSA17	<a href="https://internacionales.uba.ar/uba-internacional/">https://internacionales.uba.ar/uba-internacional/</a>	3	Por semestre	2.000 €	Sólo para Económicas
Universidad Nacional de Córdoba	AR LAPLATA04	<a href="https://www.unc.edu.ar/academicas/guia-de-carreras-de-grado">https://www.unc.edu.ar/academicas/guia-de-carreras-de-grado</a>	3	Por semestre	2.000 €	
Universidad Nacional del Litoral	AR SANTAFE	<a href="https://www.unl.edu.ar/propuesta-academica/">https://www.unl.edu.ar/propuesta-academica/</a>	2	Por semestre	2.000 €	
Universidad Nacional de la Plata	AR LAPLATA05	<a href="https://unlp.edu.ar/ensenanza/carreras-de_grado/carreras-de_grado-_unlp-10909-25909/">https://unlp.edu.ar/ensenanza/carreras-de_grado/carreras-de_grado-_unlp-10909-25909/</a>	4	Por semestre	1.785 €	
Universidad Católica de Salta	AR SALTA	<a href="https://www.ucasal.edu.ar/general/menu-oferta-educativa-por-unidad_academica">https://www.ucasal.edu.ar/general/menu-oferta-educativa-por-unidad_academica</a>	3	Por semestre	2.000 €	
<b>AUSTRALIA</b>						
University of Wollongong	AUSWOLLONGONG	<a href="https://www.uow.edu.au/study/">https://www.uow.edu.au/study/</a>	2	Por semestre	1.975€	
<b>BRASIL</b>						
Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)	BR BELOHOR03	<a href="https://www.ufmg.br/mostra/cursos/">https://www.ufmg.br/mostra/cursos/</a>	3	Por semestre	2.060 €	
ASCES-UNITA	BR CARUARU	<a href="https://asces-unita.edu.br/">https://asces-unita.edu.br/</a>	3	Por semestre	2.060 €	

Campus de Vega zana, s/n – Edificio de Servicios. Tfno.: 987-291689 – email: movilidad@unileon.es

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global		Firmado	04/12/2025 11:16:01	
Observaciones			Página	12/22	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)	BR FLORIANOP02	<a href="https://en.ufsc.br/">https://en.ufsc.br/</a>	5	Por semestre	2.060 €
UNIVILLE - Universidade da Região de Joinville	BR JOINVIL01	<a href="https://seja.univille.br/cursos/">https://seja.univille.br/cursos/</a>	3	Por semestre	2.060 €
Centro Universitário La Salle Lucas do Rio Verde	BR LUCAS	<a href="https://www.unilasalle.edu.br/lucas-do-rio-verde">https://www.unilasalle.edu.br/lucas-do-rio-verde</a>	3	Por Semestre	2.060 €
Universidade do Passo Fondo	BR PASSOFFUND	<a href="https://www.upf.br/ensino">https://www.upf.br/ensino</a>	3	Por Semestre	2.060 €
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS)	BR PORTOALEG	<a href="https://portal.pucrs.br/es/">https://portal.pucrs.br/es/</a>	3	Por Semestre	2.060 €
Universidade Federal do Rio de Janeiro	BR RIODEJANEIR	<a href="http://www.ufri.br">http://www.ufri.br</a>	3	Por Semestre	2.060 €
Universidade Estadual de Feira de Santana	BR SANTANA	<a href="https://uniaventura.com/estudiar-en-el-extranjero/brasil-universidades/universidade-estadual-de-feira-de-santana-uefs-id-28062">https://uniaventura.com/estudiar-en-el-extranjero/brasil-universidades/universidade-estadual-de-feira-de-santana-uefs-id-28062</a>	2	Por Semestre	2.060 €
Universidade do Extremo Sul Catarinense	BR UNESC	<a href="https://www.unesc.net/internacional">https://www.unesc.net/internacional</a>	3	Por Semestre	2.060 €
Universidad Federal de Viçosa	BR VIÇOSA	<a href="https://www.ufv.br/international-students/">https://www.ufv.br/international-students/</a>	3	Por Semestre	2.060 €
<b>CANADA</b>					
Université de Moncton	CANMONCTON	<a href="https://www.umoncton.ca/programmes">https://www.umoncton.ca/programmes</a>	2	Año académico	1.520 €
<b>CHILE</b>					
Universidad Católica del Norte	CHIANTOFACI02	<a href="https://www.ucn.cl/universidad/estructura-organizacional/rector/a/direccion-de-relaciones-internacionales-2/">https://www.ucn.cl/universidad/estructura-organizacional/rector/a/direccion-de-relaciones-internacionales-2/</a>	3	Por semestre	2.000 €
Universidad de Concepción	CHICONCEP04	<a href="https://admission.udc.cl/carreras-udec/">https://admission.udc.cl/carreras-udec/</a>	4	Por semestre	1.820 €
Universidad Mayor	CHISANTIAGO01	<a href="https://www.umayor.cl/um/santiago-facultades-y-carreras/10000">https://www.umayor.cl/um/santiago-facultades-y-carreras/10000</a>	3	Por Semestre	1.820 €
Universidad Autónoma de Chile	CHISANTIAGO03	<a href="https://www.uautonoma.cl/internacional/">https://www.uautonoma.cl/internacional/</a>	3	Por semestre	1.820 €
Universidad Central de Chile	CHISANTIAGO05	<a href="https://www.ucentral.cl/oportunidades-internacionales">https://www.ucentral.cl/oportunidades-internacionales</a>	3	Año académico	1.820 €
			6	Por semestre	

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Austral de Chile	CHIVALDIV01	<a href="https://www.uach.cl/pregrado/principal/carreras-profesionales">https://www.uach.cl/pregrado/principal/carreras-profesionales</a>	3	Por semestre	2.095 €
Universidad Adolfo Ibáñez (UAI)	CHIVIÑA01	<a href="https://www.uai.cl/">https://www.uai.cl/</a>	3	Por semestre	1.840 €
Universidad de Viña del Mar	CHIVIÑA02	<a href="https://www.uvm.cl/carreras/">https://www.uvm.cl/carreras/</a>	3	Por Semestre	1.840 €
<b>CHINA</b>					
Capital Normal University	RC BEIJING	<a href="https://eng.cnu.edu.cn/">https://eng.cnu.edu.cn/</a>	2	Por semestre	1.820 €
<b>COLOMBIA</b>					
Universidad del Atlántico	COLBARRANQUILLA	<a href="https://www.uniatlantico.edu.co/">https://www.uniatlantico.edu.co/</a>	3	Año académico	1.900 €
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA)	COLBOGOTA01	<a href="https://www.udca.edu.co/pregrados/">https://www.udca.edu.co/pregrados/</a>	6	Por semestre	
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	COLBOGOTA02	<a href="https://www.universidadmayor.edu.co/">https://www.universidadmayor.edu.co/</a>	3	Por semestre	1.720 €
Universidad del Rosario	COLBOGOTA08	<a href="https://urosario.edu.co/">https://urosario.edu.co/</a>	4	Año completo	1.720 €
Fundación Universitaria del Área Andina	COLBOGOTA10	<a href="https://www.areandina.edu.co/pregrados">https://www.areandina.edu.co/pregrados</a>	3	Por semestre	1.720 €
Universidad de Cartagena	COLCARTAG01	<a href="https://unicartagena.edu.co/pregrados">https://unicartagena.edu.co/pregrados</a>	2	Por semestre	1.900 €
Fundación Universitaria Colombo Internacional	COLCARTAG02	<a href="https://unicolombo.edu.co/programas-tecnologicos/">https://unicolombo.edu.co/programas-tecnologicos/</a>	2	Año académico	1.900 €
Institución Universitaria de Envigado	COLENVIGADO	<a href="https://www.iue.edu.co/oferta-academica/pregrado/">https://www.iue.edu.co/oferta-academica/pregrado/</a>	3	Por semestre	1.900 €
Universidad de Medellín	COLMEDELLIN	<a href="https://udemedellin.edu.co/">https://udemedellin.edu.co/</a>	3	Año académico	1.900 €
Universidad Católica Luis Amigó	COLMEDELLINO3	<a href="https://www.funlam.edu.co/">https://www.funlam.edu.co/</a>	2	Año académico	1.900 €
Universidad Autónoma de Occidente	COLOCCIDENTE	<a href="https://www.udep.edu.pe/internacional/locations/universidad-autonoma-de-occidente/">https://www.udep.edu.pe/internacional/locations/universidad-autonoma-de-occidente/</a>	3	Por semestre	1.900 €

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Tecnológica de Pereira	COLPERERA	<a href="https://programasacademicos.utb.edu.co/programas-pregrados">https://programasacademicos.utb.edu.co/programas-pregrados</a>	2	Por semestre	1.900 €
Universidad Pedagógica Nacional	COLPEDAG	<a href="https://www.upn.edu.co/estudia-en-la-upn/">https://www.upn.edu.co/estudia-en-la-upn/</a>	6	Por semestre	1.720 €
Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña	COLOCAÑA	<a href="https://dfps.o.edu.co/">https://dfps.o.edu.co/</a>	3	Por semestre	1.900 €
<b>COREA DEL SUR</b>					
Kyungpook National University	KR DEAGU02	<a href="https://en.knu.ac.kr/main/main.htm">https://en.knu.ac.kr/main/main.htm</a>	4	Año académico	2.150 €
<b>COSTA RICA</b>					
Universidad Hispanoamericana	CR HISPANO	<a href="https://uh.ac.cr/carreras">https://uh.ac.cr/carreras</a>	2	Año académico	1.900 €
<b>CUBA</b>					
Universidad de Moa	CU MOA	<a href="https://www.ismm.edu.cu/index.php/pregrado/">https://www.ismm.edu.cu/index.php/pregrado/</a>	2	Año académico	1.720 €
Universidad de Granma	CU GRANMA	<a href="https://www.ecured.cu/Universidad_de_Granma">https://www.ecured.cu/Universidad_de_Granma</a>	2	Año académico	1.720 €
<b>ECUADOR</b>					
Universidad Católica de Cuenca	EC CUENCA02	<a href="https://www.ucacu.edu.ec/">https://www.ucacu.edu.ec/</a>	4	Por semestre	2.150 €
Universidad Internacional SEK (UISEK)	EC QUITO03	<a href="https://uisek.edu.ec/oferta-academica/carreras-de-pregrado/">https://uisek.edu.ec/oferta-academica/carreras-de-pregrado/</a>	3	Por semestre	1.965 €
Universidad Ute	EC UTE01	<a href="https://ute.edu.ec/">https://ute.edu.ec/</a>	3	Año académico	1.965 €
			6	Un semestre	



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

JAPÓN						
Ryukyo University	JAP TOKYO	<a href="https://en.admission.rikkyo.ac.jp/">https://en.admission.rikkyo.ac.jp/</a>	2	Por semestre	2.020 €	Asignaturas sólo de las áreas de lengua y cultura japonesa (humanidades)
Okinawa International University	JAPOKINAWA	<a href="https://www.okiu.ac.jp/">https://www.okiu.ac.jp/</a>	3	Por semestre	2.295 €	Clases impartidas en japonés
MÉXICO						
Universidad Autónoma de Aguascalientes	ME AGUASCA03	<a href="https://www.uaa.mx/portal/">https://www.uaa.mx/portal/</a>	3	Por semestre	2.150 €	
Universidad Autónoma de Chapingo	ME CHAPINGO	<a href="https://www.chapingo.mx/">https://www.chapingo.mx/</a>	2	Por semestre	1.760 €	
Universidad Autónoma de Coahuila	ME COAHUILA	<a href="https://www.uadec.mx/">https://www.uadec.mx/</a>	4	Por semestre	1.920 €	
Universidad de Colima	ME COLIMA	<a href="https://www.ucol.mx/estudia-udec/oferta-superior-licenciatura.htm">https://www.ucol.mx/estudia-udec/oferta-superior-licenciatura.htm</a>	3	Por semestre	1.920 €	
Universidad de La Salle Laguna	ME GOMEZPPA01	<a href="https://lasallelaguna.mx/">https://lasallelaguna.mx/</a>	2	Por semestre	2.050 €	
Universidad Autónoma de Guadalajara	ME GUADALAJ01	<a href="https://uag.mx/es/profesional">https://uag.mx/es/profesional</a>	4	Por semestre	1.920 €	
Universidad de Guadalajara	ME GUADALAJ02	<a href="https://www.udg.mx/">https://www.udg.mx/</a>	2	Por semestre	1.920 €	
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	ME HIDALGO02	<a href="https://www.upmetropolitana.edu.mx/">https://www.upmetropolitana.edu.mx/</a>	3	Por semestre	1.760 €	
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	ME ITESCA	<a href="https://www.itesca.edu.mx/modulos/oferta/licenciatura/index.php">https://www.itesca.edu.mx/modulos/oferta/licenciatura/index.php</a>	3	Por semestre	1.920 €	
Universidad La Salle Bajío	ME LASALLE	<a href="https://www.lasallebajio.edu.mx/">https://www.lasallebajio.edu.mx/</a>	3	Por semestre	1.760 €	
Universidad Iberoamericana de León	ME LEON01	<a href="https://www.iberoleon.mx/">https://www.iberoleon.mx/</a>	2	Por semestre	1.760 €	
Universidad de León	ME LEON03	<a href="https://www.universidaddeleon.edu.mx/spanish/programas/">https://www.universidaddeleon.edu.mx/spanish/programas/</a>	3	Por semestre	1.760 €	
Escuela Bancaria y Comercial	ME MEXICO01	<a href="https://www.ebc.mx/campus/leon/">https://www.ebc.mx/campus/leon/</a>	2	Por semestre	1.760 €	

Campus de Vega zana, s/n – Edificio de Servicios. Tfno.: 987-291689 – email: movilidad@unileon.es

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL/2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL/2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Universidad Reina Sofía	ME MEXICO02	<a href="https://ureinasofia.edu.mx/">https://ureinasofia.edu.mx/</a>	3	Por semestre	1.720 €
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	ME MEXICO05	<a href="http://oferta.unam.mx/índice-alfabetico.html">http://oferta.unam.mx/índice-alfabetico.html</a>	5	Por semestre	1.720 €
Universidad del Claustro de Sor Juana	ME MEXICO06	<a href="https://academiamavanti.es/universidad-del-claustro-de-sor-juana/">https://academiamavanti.es/universidad-del-claustro-de-sor-juana/</a>	4	Año académico	1.920 €
Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo	ME MORELIA01	<a href="https://www.umich.mx/DirectorioLicenciaturaUMSNH.html">https://www.umich.mx/DirectorioLicenciaturaUMSNH.html</a>	2	Por semestre	1.920 €
Universidad Vasco de Quiroga	ME MORELIA02	<a href="https://www.uvag.edu.mx/">https://www.uvag.edu.mx/</a>	3	Por semestre	1.920 €
Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)	ME PUEBLA01	<a href="https://www.udlap.mx/web/">https://www.udlap.mx/web/</a>	3	Por semestre	1.920 €
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	ME PUEBLA02	<a href="https://www.buap.mx/content/oferta-educativa-1">https://www.buap.mx/content/oferta-educativa-1</a>	3	Por semestre	1.920 €
Universidad Interamericana de Puebla	ME PUEBLA04	<a href="https://www.lainter.edu.mx/">https://www.lainter.edu.mx/</a>	4	Por semestre	1.920 €
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	ME QUINTANA	<a href="https://www.uqroo.mx/">https://www.uqroo.mx/</a>	4	Por semestre	1.920 €
Universidad Autónoma Cuauhtémoc San Luis Potosí	ME SANLUIS01	<a href="https://uucsip.edu.mx/">https://uucsip.edu.mx/</a>	4	Por semestre	1.920 €
Universidad Autónoma de Sinaloa	ME SINALOA	<a href="https://uasinternacional.lat/">https://uasinternacional.lat/</a>	3	Por semestre	1.920 €
Universidad Autónoma de Occidente	ME SINALOA02	<a href="https://uadeo.mx/oferta-educativa/licenciatura/">https://uadeo.mx/oferta-educativa/licenciatura/</a>	2	Por semestre	1.920 €
Universidad Autónoma de Tlaxcala	ME TLAXCALA	<a href="https://uautx.mx/">https://uautx.mx/</a>	4	Año académico	1.760 €
Universidad Autónoma del Estado de México	ME TOLUCA01	<a href="https://www.uaemex.mx/">https://www.uaemex.mx/</a>	3	Por semestre	1.920 €
Universidad Politécnica de Tulancingo, Hidalgo	ME TULANINGO	<a href="https://www.utectulancingo.edu.mx/">https://www.utectulancingo.edu.mx/</a>	3	Por semestre	1.760 €
Universidad Popular Autónoma del Estado de México	ME UPAEP	<a href="https://upaep.mx/licenciaturas">https://upaep.mx/licenciaturas</a>	2	Por semestre	1.920 €
Universidad Anáhuac Veracruz (Xalapa)	ME XALAPA01	<a href="https://www.anahuac.mx/veracruz/xalapa/licenciaturas">https://www.anahuac.mx/veracruz/xalapa/licenciaturas</a>	3	Por semestre	1.920 €

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PANAMÁ			
Aden University	PA ADEN01	<a href="https://adenuniversity.edu.pa/">https://adenuniversity.edu.pa/</a>	3 Por semestre 2.000 €
PERU			
Universidad Científica del Sur	PE LIMA01	<a href="https://www.cientifica.edu.pe">https://www.cientifica.edu.pe</a>	3 Por semestre 2.040 €
Universidad de Lima	PE LIMA05	<a href="http://www.ulima.edu.pe/">http://www.ulima.edu.pe/</a>	3 Por semestre 1.765 €
Universidad de Piura	PE PIURA	<a href="https://www.udep.edu.pe/admision/lima/">https://www.udep.edu.pe/admision/lima/</a>	3 Por semestre 2.040 €
Universidad Privada Antenor Orrego	PE TRUJILLO02	<a href="https://upao.edu.pe">https://upao.edu.pe</a>	2 Por semestre 1.900 €
PUERTO RICO (ESTADOS UNIDOS)			
Universidad del Sagrado Corazón	USAPRICO02	<a href="https://www.sagrado.edu/">https://www.sagrado.edu/</a>	2 Por semestre 1.440 €
Universidad Politécnica de Puerto Rico	USAPRICO	<a href="https://www.dupr.edu/es/academicsold/undergraduate/">https://www.dupr.edu/es/academicsold/undergraduate/</a>	4 Por semestre 1.440 €
TAIWAN			
Providence University	TW TAICHUNG01	<a href="https://enpu.pu.edu.tw/">https://enpu.pu.edu.tw/</a>	2 Por semestre 2.055 €
URUGUAY			
Universidad de la República (UDELAR)	URUDELAR	<a href="https://udelar.edu.uy/internacionales/">https://udelar.edu.uy/internacionales/</a>	3 Por semestre 2.000 €
USA			
Central Connecticut State University	USACCSU	<a href="https://www.ccsu.edu/international-admissions">https://www.ccsu.edu/international-admissions</a>	2 Por semestre 1.535 €
University of Central Arkansas	USAUCA01	<a href="http://uca.edu/go/UCACourselistings">http://uca.edu/go/UCACourselistings</a>	2 Por semestre 1.535 €
Arkansas Tech University	USAUCA02	<a href="https://www.atu.edu/">https://www.atu.edu/</a>	2 Año académico 1.535 € 4 Por semestre



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Southern Utah University	USAUTAH01	<a href="https://www.suu.edu/">https://www.suu.edu/</a>
University of Vermont	USA VERMONT	<a href="https://www.uvm.edu/oie">https://www.uvm.edu/oie</a>

Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO II

### Requisitos de idioma y certificados aceptados

País /Universidad	Código	IELTS	TOEFL	Cambridge Certificate	Otros certificados (Mínimo nivel B2)	Comentarios
COREA DEL SUR						
Kyungpook National University	KR DEAGU02					Son aceptados todos los certificados de idioma oficiales B2 o equivalente.
JAPÓN						
Universidad de Rikkyo (Tokyo)	JAPTOKYO01					Son aceptados todos los certificados de idioma oficiales B2 o equivalente. La universidad de destino exige manejar el idioma inglés con fluidez
Okinawa International University	JAPOKINAWA					Son aceptados todos los certificados de idioma oficiales B2 o equivalente. Debe tenerse en cuenta que las clases serán impartidas en japonés
USA						
Central Connecticut S. University (New Britain)	USACCSU	6,50	79 (Internet based) 213 (Computer based) 550 (Paper based)			



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





University of Central Arkansas	USAUCA01	6,00	61 (Internet based) 500 (Paper based)	CAE 162		Los certificados deben tener una antigüedad menor de 2 años
Arkansas Tech University	USAUCA02	5,50	61 (Internet based) 500 (Paper based) 173 (Computer based)		Pearson Test of English: 42	Los certificados deben tener una antigüedad menor de 2 años
Southern Utah University	USAUTAH01	6,00	TOEFL iBT: 71			
University of Vermont	USAVERMONT	6,50	TOEFL iBT: 80			
CANADÁ						
Université de Moncton	CANMONCTON	B2	También se aceptan certificados de nivel equivalente TCF, DALF y TEF			



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### ANEXO III

#### FACULTAD DE VETERINARIA

#### CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SELECCIÓN

1. Nota mínima: 5,3 (1,14)
2. Número de créditos superados al final del curso 2024/2025: 96 ECTS
3. Las asignaturas del Grado en Veterinaria que se pueden cursar en destinos de habla hispano-portuguesa, siempre que haya equivalencia con materias en la universidad de destino, son:
  - Propedéutica clínica
  - Patología quirúrgica, anestesiología y radiología
  - Reproducción y fundamentos obstétricos
  - Patología médica I y II
  - Clínica quirúrgica
  - Patología obstétrica y de la reproducción
  - Rotatorios
  - Estancias

Nota: Este requisito restrictivo no aplica para la Universidad Mayor de Chile, por estar acreditada por "Middle States Commission on Higher Education", o a otras universidades con acreditación internacional.



Código Seguro De Verificación	ATfLX6bPIjTL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrade - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	04/12/2025 11:16:01
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ATfLX6bPIjTL%2F9nq8U2MqA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

